

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/11/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120050028300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDRES ENRIQUE LEAL DUQUE Cesionario	MARIA ELENA JIMENEZ HINCAPIE	Auto decide solicitud OBS. -Abstenerse de tramitar el recurso, el desistimiento del mismo, como la renuncia al poder, todos enervados por la abogada ELSA AMERICA CASTAÑEDA CRUZ. -Estese la abogada ERIKA FERNANDEZ LENIS y la ejecutada MARÍA ELENA JIMÉNEZ HINCAPIÉ, a lo dispuesto en la parte resolutive de la providencia N° 2130 del 13 de septiembre de 2021, encontrado a índice digital 20.	08/11/2021		1
76001310300120150027600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	PEDRO MIGUEL FERNANDEZ PADRON	Auto decide sobre nulidad OBS. -NEGAR LA NULIDAD alegada por la apoderada judicial de la señora VIRNA LIZETH AYA ALZATE, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. - RECONÓZCASE PERSONERÍA a la abogada CELSA MARICELLY RUIZ ARENAS, para actuar como apoderada judicial de la señora VIRNA LIZETH AYA ALZATE.	03/11/2021		1
76001310300420000058600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO INTERCONTINENTAL S.A. INTERBANCO SA	JOSE URIEL DIAZ	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTORGAR FIRMEZA al avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-312776 obrante a ID 33 y 35 del cuaderno principal del expediente digital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P. Ejecutoriada la providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	02/11/2021		1
76001310300520120019000	Ejecutivo con Título Hipotecario	CERVECERIA DEL VALLE SA	CARLOS ALPIDIO MONTES VASQUEZ	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a las partes para que alleguen el avalúo actualizado de los bienes cautelados en el asunto de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del CGP.	09/11/2021		1
76001310301120200000300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MULTIPARTES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. NEGAR la renuncia de poder presentada por la apoderada judicial del extremo activo	08/11/2021		1
76001310301220150034000	Ejecutivo Singular	OSCAR MOLINA GONZALEZ	SANTIAGO ANDRES MEJIA ZAPATA	Auto decide sobre suspensión o reanudación del proceso OBS. -SUSPENDER DE MANERA INMEDIATA el presente trámite ejecutivo hasta tanto culmine el trámite de negociación de deudas iniciado por el demandado SANTIAGO ANDRÉS MEJÍA ZAPATA. - OFICIAR al CENTRO DE CONCILIACIÓN ASOPROPAZ, comunicándole lo dispuesto en esta providencia y, a fin de que se sirva informar oportunamente a este despacho de las resultas del trámite iniciado en aquella instancia por el demandado SANTIAGO ANDRÉS MEJÍA ZAPATA.	04/10/2021		1

76001310301420170030800	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	BANDA MAGIN NARLI DE LOS ANGELES	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes para que emitan las manifestaciones que consideren, los escritos obrantes a ID 19 y 20 del cuaderno principal del expediente digital.	08/11/2021		1
76001310301520020010800	Ejecutivo con Título Hipotecario	RODRIGO RAMOS GARCIA - Cesionario	CARLOS HUMBERTO NUÑEZ	Auto decide solicitud OBS. -REQUIÉRASE por última vez a la parte ejecutada para que dentro del término de 20 días siguientes a la notificación de esta providencia, ponga de presente ante este despacho las reales condiciones y capacidad económica de los ejecutados y del estado de los procesos ejecutivos radicados bajo las partidas 026-2007-674 y 028-2001-00673, por lo expuesto. -REQUIÉRASE a la oficina de apoyo de estos juzgados para que de aplicación a lo dispuesto en la providencia N° 1724 del 28 de julio de 2021, por lo expuesto. -REQUIÉRASE al abogado Carlos Humberto Núñez Montaña, para que revise las notificaciones electrónicas del presente proceso a través de todos los medios otorgados para su revisión, para que así logre estar al tanto del mismo, por lo expuesto. -REQUIÉRASE a la Oficina de Apoyo de estos juzgados para que facilite el expediente digital al abogado Carlos Humberto Núñez Montaña.	10/11/2021		1
76001310301520150010600	Ejecutivo Mixto	GUILLERMO DIAZ DIAZ Cesionario	ALTAMAR LTDA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. OFICIAR a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI, a fin de que se sirva expedir a costa del interesado, los certificados catastrales de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 370-574277 y 370-639417. Por secretaria librese el oficio correspondiente	04/11/2021		1
76001310301520170026400	Ejecutivo Singular	OSCAR TULIO VALENCIA LOPEZ	CARLOS FERNEY VALENCIA VALERO	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR A LAS PARTES para que manifiesten expresamente en el término de ejecutoria de la presente providencia, si la terminación solicitada en el presente asunto se hará por pago total de la obligación o por el negocio jurídico de dación en pago, por lo expuesto. Téngase en cuenta que en cada caso, deberán cumplirse los requisitos legales dispuestos en la norma adjetiva para acceder a ella.	16/11/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)